



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00421501- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. María Alejandra PERIÉ para el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte, de la Licenciatura en Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Perié ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1135-UNC-REC para el Área Investigación y Análisis en Artes, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente (Orden N° 35), habiéndose notificado del mismo en Orden N° 36.

Que mediante RHCS N° 1747/2017 se prorrogó la designación de la Prof. Perié en un cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en la materia Problemática General del Arte del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 20 de julio de 2017 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que mediante RHCD-2018-819-E-UNC-REC y en virtud de la implementación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales se reubicó de manera definitiva el cargo de referencia en la materia Problemática General del Arte.

Que por RHCS-2023-1682-E-UNC-DEC#FA se aprobó la homologación del Acta Paritaria N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de fecha 5 de octubre de 2023, que solicitó a todas las Unidades Académicas de esta Universidad la transformación de todos los cargos de Profesores Ayudantes B en Profesores Ayudantes A.

Que en orden N° 40 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y

solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Perié, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales, desde el 20 de julio de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Legajo 39.049, en el cargo de Profesora Ayudantes B con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) (RM N° 987/2013) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Legajo 39.049, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) (RM N° 987/2013) de la Facultad de Artes, desde 20 de julio de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.